



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 73001-31-03-004-1999-00227-01

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo lo acordado por la Sala de Casación Civil en sesión de 16 de septiembre de 2021, y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional en sentencia SU-455 de 2020, **REMÍTANSE** las diligencias al despacho del Magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo, para que se sirva continuar con el trámite.

Notifíquese y cúmplase

LUIS ALONSO RICO PUERTA

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Luis Alonso Rico Puerta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: C8C978A51F82DAE568A83939D9116F13F520185C1E20B44174CC1214B51A7AF6

Documento generado en 2021-09-16